

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO para MEJORAR LOS ACCESOS, UTILIZACIÓN COMPARTIDA DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PROYECCIÓN DEL COLEGIO VIRGEN DE LOURDES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Virgen de Lourdes inició su andadura en 1.969: más de cincuenta años dedicados a los niños con algún tipo de discapacidad intelectual de leve a moderada.

Se trata de un centro concertado que acoge a 300 niños y niñas, repartidos en 22 unidades (el número de alumnos por unidad presenta una ratio por encima de la idónea). Es el más grande de toda España y, sin lugar a duda, referente a nivel nacional y mundial en educación especial.

Sus estudiantes, que proceden todos de la escuela convencional, presentan unas características especiales que ya han sido detectadas y diagnosticadas. A su vez el colegio realiza un exhaustivo estudio individualizado de cada alumno, con el fin de tener un completo conocimiento de *"sus habilidades y funciones menos deterioradas, de sus dificultades, de su estilo de aprendizaje, intereses, motivación, contexto familiar y social, historia personal, etc."*

Durante los primeros meses, los diferentes departamentos del colegio afinan dicho estudio sobre el estado del niño desde un punto de vista psicológico, pedagógico, neurológico, motriz, lingüístico, etc., que permiten a la Comisión de Orientación establecer las pautas de intervención a seguir para la formación y rehabilitación, pautas que son conocidas tanto por la familia como por todos los profesionales que van a intervenir. Para comprobar la evolución del alumno, el centro realiza revisiones del diagnóstico inicial de forma periódica (cada dos o tres cursos escolares), y así confirmar y/o modificar las pautas definidas en

cada caso. En el centro, los estudiantes cursan la EBO (Enseñanza Básica Obligatoria entre los 6 y 16 años, aunque la mayoría de los alumnos la cursan hasta los 18 años). Además, como complemento a esta formación, el centro ofrece programas profesionales (operaciones básicas de cocina, trabajos de carpintería y mueble, operaciones de reproducción manual y semiautomática de productos cerámicos, actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, operaciones auxiliares de fabricación mecánica, operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales) y programas de transición a la vida adulta (informática y robótica, artes aplicadas, vida independiente).

Finalmente, y acorde con su afán por la integración de sus alumnos, tienen acuerdos con la universidad Francisco de Vitoria (programa AVANZA) que les permite el acceso a la universidad y a la bolsa de empleo de la misma.

Lamentablemente todo este esfuerzo formativo, que como hemos mencionado anteriormente constituye una referencia no solo a nivel nacional sino mundial, choca con la LOMLOE (ley Celaá) ya que esta Ley supone un ataque frontal contra los centros de educación especial.

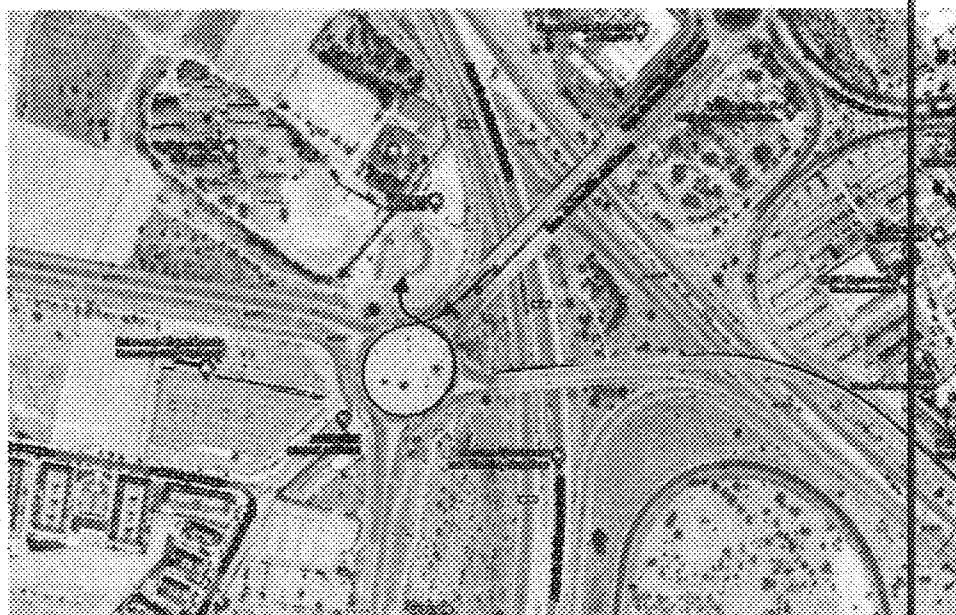
Además de luchar por retirar todo lo que modifica la nueva Ley de Educación respecto a la educación especial, el centro tiene otras necesidades que necesitan solución, principalmente de la Comunidad de Madrid, pero desde luego, también del Ayuntamiento de Majadahonda.

Estas son:

- ACCESOS:

- No hay posibilidad de acceso a pie ni en bicicleta ni mediante otro medio diferente al vehículo o transporte público.
- El acceso a las instalaciones se hace desde la glorieta que une la carretera de conexión de Majadahonda y Boadilla del Monte con la M- 503 y con la M-50. Este acceso no es sencillo pues, viniendo desde Majadahonda, el ramal de salida de la M-50 que entra en la glorieta impide el acceso directo (debido a su peligrosidad), obligando a realizar la glorieta completa para poder entrar al colegio, como se ve en la imagen siguiente.

Si entrar es complicado, la salida del colegio tampoco es sencilla, dado el intenso tráfico que presenta la citada glorieta, sobre todo coincidiendo con los horarios de entrada y salida del colegio.



- Las conexiones con el transporte público se limitan a una parada en la entrada del colegio de la línea 656 (Las Rozas – Majadahonda - Villanueva de la Cañada) y de la 567 (Villaviciosa de Odón – Majadahonda). Por delante del colegio, sin parada, pasa la línea 654 (Madrid Moncloa – Majadahonda-Roza Martín); la parada más cercana se encuentra en el centro comercial “El Mirador” desde la que no hay posibilidad de acceso peatonal.

- **INSTALACIONES DEPORTIVAS**

El centro dispone de unas instalaciones deportivas que podrían ser utilizadas, fuera del horario lectivo, por todos los majariegos. Posibilidad que nos consta que ha sido ofrecida en varias ocasiones por la Dirección del colegio al Ayuntamiento y que hasta la fecha ha sido desdeñada por los sucesivos Gobiernos Municipales.

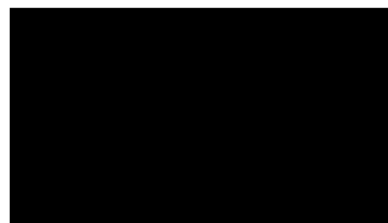
Y, por último, dado que el Colegio Virgen de Lourdes es un centro de reconocido prestigio, entendemos que es importante colaborar desde las Administraciones Públicas a dar más visibilidad a las actividades que en él se desarrollan. Por ejemplo, en septiembre /octubre de 2021, tienen previsto organizar un Congreso Nacional de Educación Especial en CaixaForum Madrid. ¿Cuántos congresos acoge Majadahonda de esa relevancia? Sabemos la respuesta. Dado que la sede donde se va a celebrar dicho congreso está establecida y por tanto no podemos aspirar a que se celebre en nuestra ciudad, deberíamos estudiar cómo apoyar al colegio Virgen de Lourdes desde el consistorio.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento firme un convenio con el colegio Virgen de Lourdes que permita el uso y disfrute por todos los majariegos, fuera del horario lectivo, de las instalaciones deportivas de las que dispone el centro, a cambio de comprometerse a al mantenimiento de las mismas.
2. Para facilitar a los alumnos, familias y trabajadores el acceso al colegio, que el Ayuntamiento establezca con la Policía local/Guardia Civil un control del tráfico todos los días lectivos coincidiendo con el horario de inicio y fin de la jornada escolar.
3. Que desde el Ayuntamiento se inste tanto a la Consejería de Transportes como al Consorcio Regional de Transportes, en todas las acciones que sean de su competencia, para que añadan sendas paradas adicionales de la línea 654 (Madrid Moncloa – Majadahonda _ Roza Martín) y de las líneas L1 y L2.
4. Que desde el Ayuntamiento de Majadahonda se estudien todas las vías posibles para colaborar y apoyar al Colegio Virgen de Lourdes en la celebración tanto del próximo Congreso Nacional de Educación Especial como de los futuros que puedan organizarse.

Majadahonda, 21 de abril de 2021



Fdo. Ana Elliott
Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos